

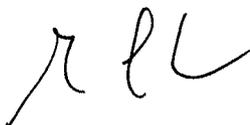
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con el objetivo de fomentar la competitividad frente a otras flotas de países terceros, haciendo posible que se aplicaran una serie de desgravaciones fiscales y de las cuotas a la Seguridad Social para buques de pesca comunitarios que faenen fuera de aguas de la Comunidad se publicó la Orden AAA/1179/2015, de 8 de junio, por la que se crea el Registro Especial de Empresas de Buques de Pesca Españoles que faenan exclusivamente en aguas extracomunitarias, y se regula su estructura y funcionamiento.

- ¿Cuántos buques se inscribieron en el registro?
- ¿Con qué beneficios exactamente, qué desgravaciones fiscales y qué deducciones de cuotas a la seguridad social tienen?
- ¿Existen bonificaciones fiscales para los tripulantes?
- ¿Supuso este registro ampliación de la flota, en cuántos barcos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto de 2016



LA DIPUTADA

MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

icm/57/PES/7